

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

PRECIOS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio. al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

GOBIERNO CIVIL

Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de julio de 1936

Cantidades recibidas en concepto de donativo:

	PESETAS
Ordenación de Pagos del Ministerio de Obras Públicas	481,55
Inspección de Policía Urbana del distrito de la Inclusa	13.511,10
Comité de la casa Cristóbal Bordiú, número 8...	105
Siemens, Industrias eléctricas	2.426,20
Dirección general del Timbre	480,10
Banco de Bilbao, de cuenta del Presidente de la Junta provincial de Socorros de Mahón	5.000
Banco de Bilbao, de cuenta de Vicente Lorente Delgado	50
Habilitado suplente del Archivo Histórico Nacional	151
Francisco Vicén, en nombre de los funcionarios del I. N. de T. E.	250
Federación Local Piel de Madrid	777
Manuel Pérez	977,79
Tribunal Económico, Delegación Hacienda de Madrid	124,70
Asociación del Arte de Imprimir	2.925,15
Julio de Barris Pérez	445,15
Hidráulica Santillana	5.000
Habilitado Dirección General de Correos	9.187,53
Manuel Arroyo (Hospital Militar)	4.502,85
Habilitado de Escuelas Artes y Oficios	1.371,90
Juan S. de Parayerelo	1.210
Ferrocarril de Alcañiz	493,30
Antonio E. Carvajal	3.340,15
Escuela Nacional de Puericultura	70
Habilitado Renta Tabacos	17.738,59
Secretaría Técnica de Marruecos	1.111,44
Secretaría Técnica de Colonias	1.264,42

	PESETAS
Escuela Automovili s m o Ejército	428
Guillermo Rodríguez	140
Dispensarios Antituberculosos de Madrid	301
Aurelio de Cózar Bartolomé	328,75
Personal de Erizson	3.664,40
Habilitado del Ministerio de Agricultura	2.350
Colegio Oficial de Practicantes de Madrid y su provincia	2.000
Banco Hispano Americano	93,85
Lorenzo González	338,25
Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, S. A., y Sociedad Ibérica Industrial y Comercial	278,65
Habilitado de Intervención civil de Marina	669,80
Habilitado del Personal del Museo Pedagógico Nacional	173,20
Beotinar y Compañía	256,70
Sociedad Petrolífera Española	465,85
Habilitado Dependencia de Aduanas	3.445,80
Jacinto García Lacalle	64,50
Escuela Nacional de Puericultura	56
Talleres Garloy	294,70
Habilitado Jardín Botánico	310,40
Habilitado del Museo Nacional de Ciencias Naturales	733,33
Daniel López, habilitado porteros Instrucción Pública	98,75
Fábrica Nacional de Tapices	210
Habilitado del Tribunal de Cuentas de la República	2.524,35
Personal subalterno del Hospital Clínico	430
Patronato y empleados del Orfanato Nacional de El Pardo	488,75
Luis Prieto Sanz (Instituto Cardenal Cisneros)	270,75
Cuerpo de Inválidos Militares	3.629,20
José Vázquez, de «Claridad»	258

	PESETAS
Habilitación Centro Contratación de Moneda	393,45
Consejo Forestal	694,35
Personal de la Unión Eléctrica Madrileña	11.449,05
Empleados de Fomento de Obras y Construcciones. Consejo de Trabajo	476,15
Ramón Corbella	612,75
Comisión de Casas, Cartagena, 110	155
Empleados de la La Papelera Española	1.353,75
Geathón	557
Empleados de Onena y Bolsas de papel	149,50
Comités Ferroviarios de Madrid, U. G. T. y C. N. T.	8.770
Personal y asociados de La Honradez	1.726,40
Tesorería de la Dirección general de Deuda y Clases Pasivas	8.726,40
(Núm. 3.218)	(Continuará.) (G.—1.828)

Diputación Provincial de Madrid

GEDULAS PERSONALES

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que el período voluntario de cobranza del impuesto de Cédulas personales, para el año de 1936, de la capital, ha sido prorrogado por decreto de esta Presidencia, fecha 16 del corriente, hasta el día 17 de enero de 1937.

Madrid, 17 de diciembre de 1936.
El Presidente accidental, Ramón Ariño (rubricado).

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Ensanche

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público en la Sección de Ensanche de esta Secretaría, instalada provisionalmente en el edificio señalado con el número 79 de la calle de Velázquez, con vuelta a la de Juan Bravo, durante el

plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente en el que ha recaído un acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, fecha 11 del actual, a virtud del cual se suplementa en la cantidad de pesetas 3.196,23 el concepto 18-2.º del presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931, detrayéndose dicha cantidad del concepto 12 del citado presupuesto extraordinario, la cual se destina al pago de unos presupuestos de urbanización con material usado del tercer pasaje de Méndez Alvaro.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1936.—
El Secretario, M. Berdejo.

AYUNTAMIENTOS

LOECHES

El proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario para el próximo año de 1937, formado por la Comisión de Hacienda, queda expuesto al público por término de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días más pueden formularse las reclamaciones y observaciones que procedan, de conformidad con lo que previene el artículo quinto del Reglamento de Hacienda municipal.

Loeches, a 10 de diciembre de 1936.
El Alcalde, Benito Gómez.

(X.—523)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

A virtud de lo acordado por providencia de 16 de noviembre último, dictada por el señor Juez de primera instancia número 11, de esta capital, en el incidente de pobreza promovido por doña Encarnación García Martínez, para litigar con su esposo, don Francisco Pinar Martínez, en juicio de divorcio, mediante a ser

desconocido el domicilio del demandado, don Francisco Pinar Martínez, se emplaza a éste por la presente, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en dicho incidente y conteste la demanda, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga efecto la inserción de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la expido con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a 12 de diciembre de 1936.—Ante mí, Francisco de André.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Emilio Noguera.

(B.—1.916)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Fernández del Valle (Antonio), de cuarenta y seis años de edad, soltero, vendedor, hijo de Antonio y Mercedes, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), domiciliado últimamente en la calle de Antofita Morán, número 1, puerta de calle, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, sito en la calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que contra él resultan en el expediente que con el número 42 de orden se le instruyó ante el Juzgado Especial para aplicación de la ley de 4 de agosto de 1933.

(B.—1.915)

JUZGADO ESPECIAL

Ramírez Martínez (Agustín), hijo de José y de Ana, de veintiocho años de edad, cabo cartero del batallón de Voluntarios de Murcia, número 3, co nedstino en Aranjuez, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado Especial de la Rebelión Militar, número 6, para ser indagado y constituirse en prisión, según lo acordado en la pieza que instruyo con el número 533, por el delito de estafa.

(Núm. 3.210) (B.—1.913)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del

Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 351 de 1936, por muerte de José Ignacio Fanjul Sedeño, nacido el 28 de mayo de 1908, casado, Teniente Médico, hijo de Joaquín, casado con Carmen Alcocer, con domicilio en el paseo de Rosales, 48; Santiago Martín Báguenas, natural de Segorbe (Castellón), nacido el 14 de octubre de 1883, de profesión Comisario de Investigación y Vigilancia, domiciliado en la calle de Alcántara, 42, cuyas demás circunstancias se ignoran; Rafael Villegas Montesinos, natural de Córdoba, nacido el 28 de agosto de 1885, hijo de Carmen y Enrique, casado con Rafaela Aparicio Aparicio, con domicilio en la plaza de la República, número 7; Fernando Oswaldo Capaz Montes, natural de Camagüey (Cuba), nacido el 17 de marzo de 1894, General de Brigada, hijo de Oswaldo, casado, cuyas demás circunstancias se ignoran; Nicasio Ribagorda Pérez, natural de Villacañeros (Madrid), nacido el 4 de diciembre de 1902, hijo de Domingo y María, viudo, zapatero, y un hombre desconocido, reseñado en el Depósito Judicial con el número 86-28, vistiendo «mono» azul con cremallera, camisa blanca, con pechera a listas azules, calzoncillos blancos, calcetines canela, zapatos de color, de treinta y cinco a cuarenta años de edad, moreno, ojos azules, cabello cerrado, con entradas; se cita a los más próximos parientes de dichos finados para que comparezcan ante este dicho Juzgado, a fin de recibirles declaración e instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, llamando asimismo a cuantas personas puedan prestar declaración sobre el hecho origen de la muerte de aquéllos, cuyos cadáveres fueron hallados en la mañana del día 23 de agosto último en la Ciudad Universitaria.

(B.—1.919)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario tramitado con el número 357 de 1936, a virtud de oficio de la Policía, dando cuenta de que en la mañana del día 24 de agosto último, y en una calle sin denominación, sita entre las de Carbonero y Sol y Joaquín Costa, fueron hallados los cadáveres de cuatro hombres desconocidos, y otros tres en la calle de Gustavo Fernández Valbuena, cuyos cadáveres fueron reseñados en el Depósito Judicial con los números 15-29, 16-29, 17-29, 18-29, 19-29, 20-29 y 21-29; se cita a cuantas personas puedan prestar declaración sobre el hecho origen de la muerte de aquéllos, así como para su completa identificación, citándose igualmente a los más próximos parientes de dichos finados, a fin de instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.918)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de ins-

trucción número 4, en el sumario seguido bajo el número 389 de 1936, por muerte de Eugenio López Quiroga de Somoza y Gloria Ballester, que vivieron en la calle del Barquillo, número 12, se hace saber a los parientes más cercanos de los finados el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.917)

JUZGADO NUMERO 3

Tous Tousaus (Luis), hijo de Onofre y de Adela, de cuarenta y un años de edad, natural de Madrid, casado, comerciante, domiciliado últimamente en la calle de San Salvador, número 17, comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario seguido bajo el número 264 de 1934, por estafa.

(B.—1.914)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 4, en el sumario seguido en dicho Juzgado, por daños, bajo el número 283 de 1936, se hace saber a don Pedro Ligero, que vivía en la calle de Toledo, 101, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.910)

JUZGADO NUMERO 4

Morales Gil (José), domiciliado últimamente en la calle de Claudio Coello, 112, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado bajo el número 319 de 1936.

(B.—1.921)

Ministerio de la Gobernación

CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO

Relación de los Guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

(Conclusión.)

6.^a Especialidades.—D. Aniceto León Pérez.—Antigüedad, 18 octubre 1936.

Idem id.—D. Rafael Arias Fernández.—Idem id.

Idem id.—D. Vicente Esteban Balaguer.—Idem id.

Idem id.—D. Tomás Escamilla Melguizo.—Idem id.

Idem id.—D. Pedro Moragues Font.—Idem id.

Idem id.—D. Senén Cano Palacios.—Idem id.

Idem id.—D. José Romero Fernández.—Idem id.

Idem id.—D. Melquiades Godoy Jiménez.—Idem id.

Idem id.—D. José Martí García.—Idem id.

Idem id.—D. Francisco García Rodríguez.—Idem id.

Idem id.—D. Lorenzo Lorenzo Lorenzo.—Idem id.

Idem id.—D. Rufino Pérez Mañas.—Idem id.

Idem id.—D. José Bernabéu Alcaraz.—Idem id.

Idem id.—D. Juan Martínez Martínez (desaparecido).—Idem id.

Idem id.—D. Mariano Ferrer Aguilar.—Idem id.

Idem id.—D. Hilario Hilario Leganés.—Idem id.

Madrid, diez de noviembre de mil novecientos treinta y seis.—El Director general, P. D., Vicente Girauta.

Relación de los Guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su lealtad y adhesión al Régimen:

9.^a Compañía S. L.—D. José Flores Fernández.—Antigüedad, 19 julio.

Madrid, doce de noviembre de mil novecientos treinta y seis.—El Director general, P. D., Vicente Girauta.

Relación de los Guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

5.^a Compañía Reserva.—D. Pascual Hernández Díaz.—Antigüedad, 12 noviembre.

Idem id.—D. José Palra Benítez. Idem id.

Madrid, doce de noviembre de mil novecientos treinta y seis.—El Director general, P. D., Vicente Girauta.

Relación de los Guardias que son promovidos al empleo de Cabos, por su lealtad y adhesión al Régimen, con arreglo a lo acordado por el Comité Central de este Cuerpo:

40 Asalto, Alicante.—D. Julián Teatinos Nieto.—Antigüedad, 12 noviembre.

Madrid, doce de noviembre de mil novecientos treinta y seis.—El Director general, P. D., Vicente Girauta.

Relación de los Guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

7.^a Compañía Asalto.—D. Manuel Alarcón Cascales.—Antigüedad, 10 noviembre.

6.^a Compañía Asalto.—D. Rufino Encinas Jiménez.—Idem id.

Idem id.—D. Lorenzo Mayorga Miramón.—Idem id.

Madrid, diecisiete de noviembre de mil novecientos treinta y seis.—El Director general, P. D., Vicente Girauta.

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS

Extraviada la libreta de ahorro número 7, de la sucursal de Madrid, a favor de Eduardo Martínez Montes, si dentro de quince días, a partir de hoy, no se formula ninguna reclamación, será cancelada, abriéndose otra libreta a favor de dicho titular.

Barcelona, 19 de diciembre de 1936.—El Director general, José María Boix.

(A.—1.321)

IMPRESA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 12
Teléfono 53202